



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado tutorías PACENI 2022 - EX-2021-00691458- -UNC-ME#FAMAF.

---

VISTO

El Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO

Que este programa asigna fondos para el pago de tutorías;

Que el día 30 de noviembre de 2021 vencen las designaciones de las/os tutoras/es;

Que es necesario tener tutoras/es designadas/os para el año 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Llamar a selección de aspirantes para cubrir 3 tutorías en el marco del programa PACENI. Éstas/os deberán ser egresadas/os de alguna de las carreras de grado de esta Facultad o estudiantes de alguna de estas carreras con al menos los dos primeros años aprobados.

ARTÍCULO 2: Las actividades de las/los tutoras/es serán coordinadas y supervisadas por la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad.

ARTÍCULO 3: Las Funciones y Obligaciones de las/os tutoras/es, serán las establecidas conforme a los Art. 8 y 9 de la Ordenanza CD 3/2013 de esta Facultad.

ARTÍCULO 4: Establecer un monto mensual de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200) por tutoría y por un período de diez meses, a partir del 1 de febrero de 2022. Las tutorías serán financiadas con fondos del programa PACENI.

ARTÍCULO 5: Fijar como período de inscripción de postulantes del 6 al 16 de diciembre de 2021, por Mesa de Entradas de la facultad como se indica en los ANEXOS I y II de la presente

resolución.

ARTÍCULO 6: El Comité de Selección estará integrado por la/el Secretaria/o de Asuntos Estudiantiles, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Mg. María Eugenia VARGAS USTARES, el Dr. Enrique COLEONI y como suplente la Dra. Laura BUTELER.

ARTÍCULO 7: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes, priorizando la experiencia en orientación de alumnas/os. Posteriormente, este Comité confeccionará un orden de mérito sobre las/os preseleccionadas/os en base a una entrevista personal. En caso de ser necesario, el Comité de Selección podrá disponer realizar la entrevista de modo virtual.

ARTÍCULO 8: Las designaciones de las/os tutoras/es serán realizadas por el CD, basadas en el orden de mérito confeccionado por el Comité de Selección y el presupuesto disponible.

ARTÍCULO 9: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.